



## ISAAC JIMENEZ REYES

ABOGADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DERECHO LABORAL, ADMTIVO, CIVIL, COMERCIAL, SEGURIDAD SOCIAL

Bogotá D.C. julio 19 de 2021

Doctor SERGIO IVAN MESA MACIAS

Juez séptimo civil del circuito de Bogotá D.C.

E. S. D.

REFERENCIA: Sentencia en Proceso reivindicatorio

Radicado: No 110013103 007 2019 00420 00

Demandante: MARIA STELLA AMAZO CUERVO

Demandado: LUIS CARLOS AREVALO RUBIANO

Asunto: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION contra el auto notificado el 14 de julio de 2021

Respetado Señor Juez Séptimo Civil del Circuito,

ISAAC JIMENEZ REYES abogado reconocido en el proceso, apoderado del señor LUIS CARLOS AREVALO RUBIANO con Cédula No 79`244.334 de Bogotá DC, de manera respetuosa y estando dentro del término legal, presento RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO EL DE APELACION contra el Auto notificado el 14 de julio del presente, por Estado No 62, mediante el cual negó efectuar la inscripción de mi representado en el certificado de registro.

Argumento mi recurso en los siguientes razonamientos:

- 1º. Hace parte de los **principios de diligencia y economía** de la Rama Judicial, evitar un nuevo proceso en la jurisdicción, dadas las condiciones de congestión actuales.
- 2º. Mi representado demostró que es poseedor de buena fe, desde época mucho más amplia a los diez años exigidos por la ley; el derecho sustancial reconoce su propiedad sin que la legislación prohíba protocolizarla debidamente.
- 3º. En proceso que curso desde el año 2014, con sentencia emitida en 2018 emitida por el señor juez 45 Civil del Circuito de Bogotá, se demostró también el derecho de dominio y posesión del señor LUIS CARLOS AREVALO RUBIANO, aunque la sentencia se abstuvo de



## ISAAC JIMENEZ REYES

ABOGADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DERECHO LABORAL, ADMTIVO, CIVIL, COMERCIAL, SEGURIDAD SOCIAL

ordenar el debido registro por cuanto el apoderado presento posesiones plurales que no existían, por error de argumentación en la demanda.

4º. El inmueble objeto del litigio esta ubicado en estrado dos, no productivo, clasificado en vivienda de interés social y único patrimonio del poseedor, que además es persona de escaso nivel educativo y económicamente vulnerable, que debe ser objeto de protección especial.

Por lo demostrado en los dos procesos efectuados y por las condiciones especiales del poseedor, es de mínima justicia garantizar el derecho de usucapión reconocido al señor Arévalo Rubiano legalizándolo debidamente con el Registro formal de su propiedad.

Del señor Juez séptimo del circuito de Bogotá D.C. con el respeto acostumbrado:

ISAAT JINENEZ KEYES

(Firmado)

ISAAC JIMENEZ REYES

Cedula No 19`152.047 Bogotá.

T.P. 179.486 del C.S.J-

Celular 321 936 0987 Correos:

ijimenezr@unal.edu.co

hechosjuridicos02020@gmail.com jimenez.isaac@yahoo.es

## RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN contra el auto notificado el 14 de julio de 2021

ISAAC ANDRES JIMENEZ REYES < hechosjuridicos02020@gmail.com >

Lun 19/07/2021 12:19 PM

Para: Juzgado 07 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co> CC: ijimenezr@unal.edu.co <ijimenezr@unal.edu.co>; MIGUEL ARTURO RINCON QUIÑONEZ <marturorin@gmail.com>; alerpacho@gmail.com <alerpacho@gmail.com>; paotaxi693@gmail.com <paotaxi693@gmail.com>; arevalolc@hotmail.com <arevalolc@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (210 KB) APELACION AL AUTO del 14 julio 2021 REIVINDICATORIO 2019-420 Sr AREVALO-.pdf;

Muy buen dia respetado señor juez y funcionarios de su despacho;

De manera respetuosa y estando dentro del término legal, presentó RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN contra el Auto notificado el 14 de julio del presente, por Estado No 62, mediante el cual negó efectuar la inscripción de mi representado en el certificado de registro. Proceso con radicado No 110013103 007 2019 00420 00

Deseandoles exito y buena salud;

**ISAAC JIMENEZ REYES** Adjunto el documento. Apoderado.

## CONSTANCIA FIJACIÓN EN LISTA

	N° PROCESO	TIPO TRASLADO	FECHA FIJACIÓN	INICIA	FINALIZA	FOLIOS Y CDOS
i	2019-0420	Art. 319 C.G.P.	06/08/2021	09/08/2021	11/08/2021	215/216 (CDO 1